

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION Y VALIFICACION DE LAS OFERTAS  
TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-CS/MLV-1 DERIVADA DEL DESIERTO ADJUDICACIÓN  
SIMPLIFICADA N°009-2023-CS/MLV-1

ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA  
PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

En el Distrito de la Victoria , a las 17:30 horas del 06 de Mayo de 2024, se dieron cita en las instalaciones de la Oficina de la Abastecimiento y Servicios Generales de la Municipalidad de la Victoria, los miembros titulares del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección destinada para la contratación **ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA** del a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas:

1. **QUÓRUM Y CONVOCATORIA:** El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Condición Laboral	Correo Electrónico
1	DNI	46820259	JORGE MARTIN REATEGUI MARAÑON	Titular Presidente	LOCADOR	jreateguim.0119@gmail.com
2	DNI	70090144	ROBERTO MANUEL ORMEÑO VARGAS	Titular Miembro 1	CAS	rmov42@gmail.com
	DNI	48047871	JHOVANNY JUAN MENDOZA MELGAREJO	Titular Miembro 2	LOCADOR	jhovannymelgarejo1993@gmail.com

2. **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:** De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2024-03-25 11:31:17.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10093004880	MENOR CHINGO CESAR	2024-04-08 11:33:33.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	2024-03-28 11:16:33.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10190749636	BURGOS GUZMAN ERMES DIONE	2024-03-22 14:40:05.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10322854850	ROQUE CHAVEZ ANGELICA LUISA	2024-03-25 09:27:51.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	2024-03-23 11:23:21.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10409872960	QUIÑONES INGA NORMA	2024-03-27 18:52:27.0	Válido
8	Proveedor con RUC	10412418285	CUESTAS AZAÑEDO DENIS OSCAR	2024-04-05 06:25:13.0	Válido
9	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	2024-04-08 21:45:42.0	Válido
10	Proveedor con RUC	10440479320	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	2024-03-23 12:04:19.0	Válido
11	Proveedor con RUC	10442611985	MARTOS HUARACHA LEANETT	2024-03-22 22:24:53.0	Válido
12	Proveedor con RUC	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	2024-03-22 16:05:05.0	Válido
13	Proveedor con RUC	10450035233	JACOBIN RIVERA JHONN ALEJO	2024-04-03 11:02:02.0	Válido



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2024-CS/MLV-1  
Comité de Selección

14	Proveedor con RUC	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	2024-03-25 19:29:55.0	Válido
15	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	2024-03-22 14:12:53.0	Válido
16	Proveedor con RUC	10714837961	CARDENAS CAHUANIANCO GRECIA MEDALIM	2024-04-01 17:28:36.0	Válido
17	Proveedor con RUC	10721136421	CERRON CARDENAS JULIA ANGELA	2024-04-11 17:59:48.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20480249713	EF INDUSTRIAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-03-22 11:22:31.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20501842347	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	2024-04-01 13:20:18.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-03-22 18:00:42.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	2024-03-22 15:11:04.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20508799412	BAROSH SAC	2024-04-01 16:22:50.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20509945897	CONFECCIONES INDUSTRIALES TRANSANDINAS E.I.R.L.	2024-03-25 22:41:53.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20519060711	GRUPO CORPORATIVO CHRISTIAN Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUCORP SAC	2024-03-23 12:03:58.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	2024-03-29 23:53:11.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	2024-03-23 00:12:06.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20554042598	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	2024-04-05 01:02:05.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20562654063	CORPORACION CRUZ TEXTIL S.A.C - CORCRUTEX S.A.C	2024-04-01 15:14:26.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2024-03-24 16:31:38.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20565506073	JHONHEN PERU S.A.C.	2024-04-11 18:32:37.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20600272749	TEXUSINE S.A.C.	2024-03-27 10:16:04.0	Válido



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2024-CS/MLV-1  
Comité de Selección

32	Proveedor con RUC	20601138060	DACARO EMPRESA COMERCIAL Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.- DACARO E.I.R.L.	2024-03-26 11:36:56.0	Válido
33	Proveedor con RUC	20601361729	WARKI PERU S.A.C.	2024-03-22 14:17:34.0	Válido
34	Proveedor con RUC	20601444683	TAILORING COMPANY S.A.C.	2024-04-11 20:57:41.0	Válido
35	Proveedor con RUC	20601788757	ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	2024-03-26 15:25:30.0	Válido
36	Proveedor con RUC	20603261608	INGENIERIA MONCAT E.I.R.L.	2024-03-25 09:25:53.0	Válido
37	Proveedor con RUC	20605928707	TEXTIL NOMARO S.A.C.	2024-04-02 16:29:50.0	Válido
38	Proveedor con RUC	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	2024-03-26 18:23:27.0	Válido
39	Proveedor con RUC	20606189711	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	2024-04-03 19:23:23.0	Válido
40	Proveedor con RUC	20608071483	TEXTILES JAMER S.A.C.	2024-04-01 15:43:47.0	Válido
41	Proveedor con RUC	20608483846	INVERSIONES CAMITEX S.A.C.	2024-03-22 15:05:09.0	Válido
42	Proveedor con RUC	20609207290	AMANAR CONFECCIONES & TEXTILES SRL	2024-03-22 08:17:38.0	Válido
43	Proveedor con RUC	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	2024-03-22 13:02:53.0	Válido
44	Proveedor con RUC	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	2024-03-22 18:54:50.0	Válido
45	Proveedor con RUC	20610390855	FORZA ADVANCE PERU S.A.C.	2024-03-26 17:13:21.0	Válido
46	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-04-07 18:14:15.0	Válido
47	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	2024-04-11 19:12:08.0	Válido
48	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-04-10 23:51:32.0	Válido

Acto seguido, se procede verificar que, de la relación de registrados, presentaron sus ofertas los siguientes participantes:

N°	RUC	POSTOR	HORA DE PRESENTACION
1	10190749636	BURGOS GUZMAN ERMES DIONE	17:51:24
2	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	18:28:08
3	20608483846	INVERSIONES CAMITEX S.A.C.	21:19:56
4	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	21:47:05
5	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18:46:32
6	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	21:35:39
7	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	23:27:53



8	20600272749	TEXUSINE S.A.C.	17:19:00
9	10409872960	Consortio Victoria	22:03:17
10	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	14:51:38
11	20508799412	BAROSH SAC	14:01:30
12	20605928707	TEXTIL NOMARO S.A.C.	22:48:58
13	20606189711	EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	09:21:47
14	10412418285	CUESTAS AZAÑEDO DENIS OSCAR	22:37:35
15	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	23:47:14
16	20565506073	JHONHEN PERU S.A.C.	07:06:14

**3. APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS:**

Acto seguido el comité de selección, procede con la apertura electrónica que contiene la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinare si la oferta responde a las características y/o requisitos de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases.

El comité de selección habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las ofertas paso a elaborar el siguiente cuadro.



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2024-CS/MLV-1  
Comité de Selección



N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	BURGOS GUZMAN ERMES DIONE	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	INVERSIONES CAMITEX S.A.C.	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	CAMACHO CAMACHO DELCY MARCIELO	TEXUSINE S.A.C.	Consortio Victoria	CREACIONES EVER S.A.C.
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	10190749636	20505687419	20608483846	10449720925	20504109195	20610239171	10478660371	20600272749	10409872960	205365593145
A	Declaración jurada de datos del postro (Anexo N°1)	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°02)	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
D	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 de capítulo III de la presente sección (Anexo N°3)	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
E	Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde

POSTOR



G	El precio de la oferta en Soles, Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°06) el precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	NO ADMITIDO (8)	NO ADMITIDO (9)	ADMITIDO	NO ADMITIDO (10)	Se solicita estructura de costo	Se solicita estructura de costo
	RESULTADO		No cumple				

Propuestas No admitidas:

1. Las firmas presentadas por el postor en los documentos para la admisión de la propuesta (Documentación de presentación obligatoria), difieren a la firma que se observa en el Documento Nacional de Identidad - DNI, lo cual contraviene al Principio de Presunción de Veracidad del TUO de la Ley N° 27444.
  2. No se admite la oferta, de acuerdo al numeral 1.7 Forma de presentación de ofertas del Capítulo I de las bases estándar- Página 5
  3. La vigencia de poder presentada por el postor no indica la representatividad correspondiente para la presentación de ofertas en Procesos de selección de la persona que suscribe la oferta.
  4. Las firmas presentadas por el postor en los documentos para la admisión de la propuesta (Documentación de presentación obligatoria), difieren a la firma que se observa en el Documento Nacional de Identidad - DNI, lo cual contraviene al Principio de Presunción de Veracidad del TUO de la Ley N° 27444.
  5. No se admite la oferta, de acuerdo al numeral 2.2.1.1 literal g), Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II de las bases estándar- Página 16
  6. No se admite la oferta, el postor no indica el Anexo N°4 si su plazo de entrega será de acuerdo establecido en el expediente de contrataciones.
  7. No se admite la oferta, de acuerdo al numeral 1.6 Forma de presentación de ofertas del Capítulo I de las bases estándar- Página 5
  8. La vigencia de poder presentada por el postor no indica la representatividad correspondiente para la presentación de ofertas en Procesos de selección de la persona que suscribe la oferta.
  9. No se admite la oferta, el postor presenta el Anexo N°6 equivocado para el presente procedimiento, presenta un anexo para precios unitarios y el proceso es a suma alzada de acuerdo establecido en las bases del procedimiento.
- No se admite la oferta, de acuerdo al numeral 1.7 Forma de presentación de ofertas del Capítulo I de las bases estándar- Página 5



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°004-2024-CS/MLV-1  
Comité de Selección



N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	T & S S.A.C. PROMOTORES- PUBLICISTAS 20505687419	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO 10449720925	PAHUA DIAZ HEIDI MIREA 10428943738	JHONHEN PERU S.A.C. 20565506073
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
B	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°02)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
D	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 de capítulo III de la presente sección (Anexo N°3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
E	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
G	El precio de la oferta en Soles, Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°05) el precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. <b>RESULTADO</b>	No solicito estructura de costo NO ADMITIDO (11)	Si presento estructura de costo NO ADMITIDO (12)	Si presento estructura de costo NO ADMITIDO (13)	No solicito estructura de costo NO ADMITIDO (14)

11. No se admite la oferta, dado que no presento estructura de costo solicitada que sustente lo ofertado ya que le precio es por debajo del valor referencial causando suspicacia al ser una oferta temeraria
12. No se admite la oferta, dado que la estructura de costo refleja un margen de utilidad de 9.57% generando un impacto negativo en una métrica analítica, esta es una advertencia que la institución no está generando ingresos suficientes para cubrir los costos.
13. No se admite la oferta, dado que la estructura de costo refleja un margen de utilidad con impacto negativo en una métrica analítica, esta es una advertencia que la institución no está generando ingresos suficientes para cubrir los costos.
14. No se admite la oferta, dado que no presento estructura de costo solicitada que sustente lo ofertado ya que le precio es por debajo del valor referencial causando suspicacia al ser una oferta temeraria.

4. FACTORES DE EVALUACIÓN:

Para determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

PRECIO		PUNTAJE	
EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.	MA S/LJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<p><b>EVALUACIÓN:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>ACREDITACIÓN:</b> Se acreditará mediante documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°06)</p> <p><b>FORMULA:</b>  <math display="block">P = \frac{OM \times PMP}{OI}</math>                     I= Oferta                      P= Puntaje de la oferta a evaluar                      OI= Precio I                      OM= Precio de la oferta más baja                      PMP= Puntaje máximo del precio                 </p>	<p><b>EVALUACIÓN:</b> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente formula:</p>
S/ 17184.00	S/ 148,791.00	90 puntos	90 puntos

GARANÍA COMERCIAL DEL POSTOR <sup>1</sup>		Total de puntaje (100)	
D.	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>	<p>Más de 06 meses hasta 09 puntos</p> <p>Más de 09 meses hasta 12 puntos</p>	<p>100.00 pts</p>
12 meses	10 meses	10 pts	88.22 pts



<sup>1</sup> Este factor debe ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos.

5. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

<p>EMPRESAS UNIDAS JM S.A.C.</p>	<p>MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</p>	<p>DOCUMENTO OBLIGATORIO</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>
<p>No cumple, el posto señala que cuenta una acreditación de s/384,338.00 en venta de bienes similares. De la verificación se puede observar que el contrato indicado de objeto Uniformes de Seguridad adjunto el cual indica " adquisición de Equipos de protección personal, componente de bardo y adecuada capacidad (...)", En tal sentido no se puede corroborar la experiencia.</p>	<p>No cumple, el postor presenta un anexo N°08 distinto al que se encuentra en las bases de procedimiento</p>	<p>La acreditación del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su monto facturado acumulado equivalente a S/, 354,503.08 (Trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres con 08/100) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la emisión del Sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/, 354,503.08 (Trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos tres con 08/100) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaran en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 44,312.89 (Cuarenta y cuatro mil trescientos doce con 89/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o Confección de Uniformes en General Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la Entidad del Sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>
			<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante</p>



			<p>cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato, no presentado; de lo contrario, se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos devueltos de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se centrará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p>
--	--	--	---





DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	ESTADO
		<p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <p>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>

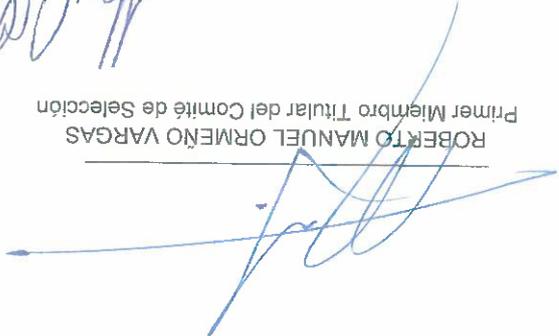
6. ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del comité de Selección POR UNANIMIDAD, determinan declarar DESERTO el presente proceso de selección basándose en lo siguiente:

- Ninguno de los postores admitidos cumple con las exigencias solicitadas como requisitos de calificación emitidas por el área usuaria solicitante.

Siendo las 10:30 horas del día 06.04.2024, se da por concluida la presente reunión, suscribiendo en señal de conformidad.

ROBERTO MANUEL ORMEÑO VARGAS  
Primer Miembro Titular del Comité de Selección



JHOVANNY JUAN MENDOZA MELGAREJO  
Segundo Miembro Titular del Comité de Selección



JORGE MARTÍN REATEGUI MARRANON  
Presidente Titular del Comité de Selección

